

Cada día pierde su espíritu a manos de congresistas ilegítimos

César A. Luque F.

09/05/09

Cuando en la década de 1980, el país sufría una profunda crisis, quizá casi igual a la que padecemos, se fue dando entre el pueblo colombiano, impulsado por un movimiento estudiantil y algunos políticos, el deseo de reformar de manera sustancial la Constitución de la República de 1886, bajo el entendido de que reformándola o cambiándola, como al final sucedió, se solucionarían todos nuestros problemas, buscando como dice refrán “el ahogado río arriba”. Se promulgó el 4 de julio la nueva Constitución por la Asamblea Nacional Constituyente remplazando la de 1886, vigente por casi ciento cinco años, después de haber sufrido 77 reformas, una cada 16.35 meses (0.74 por año).

La nueva Constitución que fue recibida como la cura para todos nuestros males, siendo amplia en materia de derechos, los que fueron clasificados en fundamentales, económicos, sociales y culturales, y colectivos y del medio ambiente, así como en los mecanismos para hacerlos cumplir, la acción de tutela, las acciones populares, las de grupo, la acción de cumplimiento, las que se sumaron a los existentes en la legislación regular, mientras que en materia económica posee una visión neoliberal, que dejaba abierta la venta de las empresas del Estado a los particulares. Esa cura, antes de ponerse en práctica resaltó sus enemigos, quienes no han escatimado esfuerzo en reformarla en materia de derechos, tratando de irlos diluyendo, lo que ha significado que en los 18 años de estar vigente haya sufrido 28 reformas, una cada 7.6 meses (1.6 por año), aumentándose la inseguridad jurídica, la que se ha visto agudizada por la expedición de leyes, ya que a partir de su entrada en vigencia se han aprobado más de 1280 leyes (71 leyes por año), creando una maraña jurídica que pocos o ninguno conocemos, menos sus efectos.

Como si todo eso no fuera suficiente, constantemente han sido atacadas por las reformas en el Congreso (Acto Legislativo) las principales instituciones de la Carta Política, la tutela, forma de poner al ciudadano del común frente a la administración de justicia, que estando en la Constitución como el mecanismo para defender los derechos fundamentales, fue restringida para que unos jueces específicos sean los que las fallen, cuando la norma superior le daba la competencia a cualquiera. La Corte Constitucional que es la guardiana de la norma de

normas, ha sido cooptada totalmente por el gobierno, dictando sentencias a su amaño, por eso pasara el referendo reeleccionista sin problema alguno. El equilibrio de la prohibición de la reelección presidencial que en la Constitución estaba, fue roto con la aprobación de la reelección y ahora lo será más, cuando se apruebe la segunda reelección.

El sistema pensional fue también reformado para impedir que los colombianos lleguen a obtener una pensión, se aumentó la edad así como el número de semanas a cotizar, bajando el valor de mesada mensual; se eliminó el reparto del Sistema General de Participaciones, quitando recursos a la salud, la educación, el saneamiento básico, las autoridades territoriales en general, atacando la descentralización, la que se hace con recursos y no con discursos; se permitió la extradición que estaba prohibida, para que nuestros delincuentes sean juzgados por otros países, aceptando una total intervención judicial (falta de soberanía), pero en el caso del narcotráfico dando la oportunidad para que los narcos negocien con la justicia de los EE.UU., como hoy ocurre con los más de 700 que ha extraditado el presidente AUV. No es sino ver un ejemplo de ese tratamiento, mientras “Simón Trinidad” fue condenado supuestamente por haber participado en el secuestro de los tres gringos a 60 años de prisión, paramilitares como Don Berna que mandó toneladas de cocaína a ese país, asesinó a miles de colombianos recibió 31 años, pudiendo salir antes por colaboración, o Mancuso será condenado a 17 o 18 años. Esa es la justicia norteamericana.

Ahora en el Congreso hacen tránsito tres convocatorias a un referendo, las que reciben diferente tratamiento por parte de la bancada de gobierno, que vota según diga el huésped de la Casa de Nariño, sin pensar, sin razonar. El referendo para que se apruebe la reelección presidencial por segunda vez, que le permitiría al presidente Uribe Vélez gobernar por 12 años, decisión que rompe los pesos y contrapesos que deben regir en una democracia, la que aquí se asimila a elecciones, que apenas es uno de sus elementos, quizá el menos importante. El otro proyecto de referendo es aquel por medio de la cual se permite la cadena perpetua para castigar algunos delitos, el que fue rechazado por el gobierno, pero ahora es apoyado pensando en el futuro, y es sacarlo junto al de la reelección para que sea votado el mismo día, lo que le traería más votos al reeleccionista, que necesita que voten ese día por lo menos 6.8 millones de personas, no importa si a favor o en contra, siempre que la mitad de ellos vote a favor, ya que si no alcanza ese 25% del censo electoral, así sea que voten 6 millones por el si, el referendo no vale, como ocurrió en el 2003 con el que propusiera el gobierno. Ese proyecto de la cadena perpetua no tiene significación alguna, además de la populista que enarbolan algunos, ya que en la ley ya existe la pena de 60 años de prisión, lo

que no existe es un aparato judicial que ese tipo de penas las haga cumplir, no es sino ver la falta de idoneidad de la Fiscalía General de la Nación.

Tratamiento diferente ha recibido el referendo del agua, que consagra que ese recurso indispensable para la vida se convierta en derecho fundamental para todos los colombianos, lo que fue eliminado por la Comisión Primera de la Cámara en el primer debate, quitándole todo el peso que tenía, y que el agua no pueda ser privatizada, es decir, no puedan empresas particulares negociar con ella, siendo que el agua es de todos, lo que también fue cambiado en esa comisión, siendo que hoy lo mejor es que sea votado en la plenaria de la Cámara para negarlo y archivarlo, lo que permitiría que recolectando otro 1,5 millones de firmas se pueda llevar directamente al pueblo para su votación sin intervención del Congreso, ya que con las mayorías allí existentes todo esfuerzo por reconocerle a los colombianos derechos es realmente imposible.

A lo anterior hay que sumarle que los congresistas que están aprobando estas reformas en un buen número son ilegítimos, ya que están remplazando a los que están detenidos por sus nexos con grupos paramilitares, respaldados por votos con los que difícilmente les permitiría llegar a ser concejales en algunas ciudades intermedias del país. Que legitimidad puede tener un senador que sacó 5.000 votos, pero que llegó en reemplazo quien había tenido 60.000 a punta de fusil paramilitar y compra de votos.

En últimas la Constitución que debe ser ejemplo de permanencia, de respeto, hoy se cambia para satisfacer intereses personales o de una camarilla. No es sino ver el caso de los EE.UU., para ver que países serios mantienen su ordenamiento constitucional inmodificable. El país del norte tiene la constitución vigente desde 1783, luego de alcanzar su independencia en 1776, con apenas 14 enmiendas, como las llaman ellos, o reformas, mientras que en nuestro país después de la independencia en 1819 hemos tenido 10 constituciones, con cientos de reformas. Aquí se reforma la constitución todos los días, sin que podamos tener una estructura normativa que permita nuestro desarrollo, ya que cada día se legisla según las conveniencias individuales y no colectivas, no es sino ver el proyecto de referendo reeleccionista, violando el principio universal de derecho que dice que la ley debe tener carácter general y no personal, principios que aquí parece no existen, ya que quien tiene las mayorías en el Congreso la reforma a su antojo, por lo que se hace importante hacer una elección el año entrante de congresistas que representen los intereses del pueblo, pertenecientes a partidos que también los representen. Cada uno de nosotros tiene en sus

manos poder para cambiar las relaciones de poder existentes, que nos tienen al país en crisis. Usted tiene la palabra.

cesarluque@yahoo.com

Total Page Visits: 483 - Today Page Visits: 3